

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 012-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de febrero de 2019.

Visto el Oficio N° 013-2019-UPG-FIQ (ingreso N° 0228-2019-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 05 de febrero de 2019, por el cual la Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de secretario académico y coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 54° señala que la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, concordante al Artículo 214° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 61° señala que los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado por el periodo de dos años, asimismo el Artículo 57° señala que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: 57.1. El Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside, 57.3. El Coordinador de los programas de maestría, 57.4. El Coordinador de los programas de diplomados, 57.5. El Coordinador de los programas de formación continua del posgrado, 57.6. El Coordinador de los programas de educación a distancia del posgrado, 57.8. El Secretario Académico con voz y sin voto, precisando que el mandato de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado es por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 170-2018-DFAIQ, de fecha 06 de diciembre de 2018, se designa como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, a partir del 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, quien mediante oficio del visto remite la propuesta de secretario académico y coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los Coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 02 de enero de 2019 por el periodo que duren sus funciones, siendo los siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRES		COORDINADOR
01	Ing. Dr.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	MAESTRÍAS
02	Ing. Mg.	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	DIPLOMADOS
03	Ing. Dr.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL POSGRADO
04	Ing. Dr.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL POSGRADO

SEGUNDO.- **RATIFICAR** como Secretario Académico del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO, a partir del 02 de enero de 2019 por el periodo que duren sus funciones.

TERCERO.- **RECONOCER** a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 02 de enero de 2019 por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	MIEMBRO
03	Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	MIEMBRO
04	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	MIEMBRO
05	Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	MIEMBRO

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a EPG, UPG-FIQ, Interesados y Archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica